

ACTA 263-2015

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día trece de mayo del dos mil quince.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Manuel Umaña Elizondo (Presidente Municipal), señora Mayra Naranjo Blanco (Vice Presidenta Municipal) señor José Antonio Astúa Quesada, señora Martha Blanco Méndez, señor Allan Vargas Díaz.

REGIDORES SUPLENTE:

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señor Miguel Sánchez Navarro, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señor Edgar Ureña Miranda, señora Vera Guerrero Carvajal.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal
Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda.
- 2.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
- 3.** Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
- 4.** Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe del Señor Alcalde.
- 5.** Mociones.
- 6.** Asuntos Varios.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 262-2015, del seis de mayo del 2015, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- 1.** La Junta Directiva de la asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo de Tarrazú, solicita el trámite del visado de los planos del camino de San

Jerónimo - Santa Juana, ya que dichos planos no cuentan con el visado respectivo, además solicitan la colaboración en el trámite ante las entidades correspondientes para la codificación de los caminos Los Curiosos, Barrio Nuevo San Cayetano y Los Camacho, indican que es urgente, ya que los tres caminos son rutas de transporte de estudiantes. Así mismo piden ayuda para el camino Barrio Los Curiosos, ya que es un camino de hecho, el cual cuenta con una base de cemento, por lo que solicitan la colaboración dando un recarpeteo de cemento, pues el camino es una ruta de transporte de estudiantes donde accesan busetas en temporada lectiva.

Solicitar a los señores que traigan los planos del camino el cual solicitan el visado, con relación al mantenimiento del camino y la codificación, se traslada a la Administración para que realicen lo correspondiente.

2. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal y el señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario, ambos de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio ALMT-048-2015, indican que en vista del proyecto de Ley "Reforma del artículo 10 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N° 9047, del 25 de junio del 2012" expediente 19.488 informan que se quieren realizar modificaciones a la Ley, la cual perjudica la Hacienda Municipal, los negocios de bajo potencial los cuales deben ser defendidos por el Gobierno Local, además de que los parámetros a utilizar, serían una herramienta de alto costo para la Municipalidad que en vez de facilitar el trabajo lo complica a un más, provoca costos económicos en personal y métodos para realizar las valoraciones requeridas como en el caso de los activos, por lo que solicitan que se analice este proyecto de ley y se pronuncie al respecto, aunque ya el plazo que otorgo la Asamblea Legislativa transcurrió, sería bueno que tomen acuerdo con la posición del Gobierno Local y sea enviado a la Asamblea, así como otro a la Unión Nacional de Gobiernos Locales para que tengan conocimiento de la posición del Municipio y defiendan los intereses de la Institución.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: En vista del proyecto de Ley "reforma del artículo 10 de la Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico N° 9047, de 25 de junio del 2012", expediente 19.488, nos pronunciamos al respecto, manifestando nuestra oposición de dicho proyecto, ya se una vez analizada, se detectaron los siguientes puntos:

1. **Para hacer el cálculo a pagar se toma en cuenta el número de trabajadores, lo cual es muy difícil de constatar para la Municipalidad, más en los casos donde una misma empresa cuenta con varias sucursales en el Cantón.**
2. **Se toma en cuenta el valor de los activos netos del último periodo fiscal, lo cual es un trabajo de difícil constatación, como determinar el valor de los activos de un local, por ejemplo su inmobiliario, la institución no cuenta con las herramientas para realizar este tipo de trabajo, provocando más inversión de personal y de recursos económicos por parte de la institución, en vez de facilitar el trabajo.**
3. **Hace una clasificación en microempresas, pequeñas empresas, medianas empresas y el resto de empresas. En donde los valores de cada parámetro es de 30 empleados, ventas anuales por 2.979.000.000 y valor de activos totales por 931.000.00, en la cual la microempresa que es la más pequeña pagaría un cuarto de salario base.**

En el caso de nuestro Cantón todos los negocios serían microempresas pagando todos un cuarto de salario base, sin diferenciar si es cabecera del Cantón o Distrito

4. **Se da el tema de potencialidad en donde el que tiene más potencialidad paga menos, por ejemplo en nuestro Cantón algunos negocios, tomando en cuenta diferentes parámetros pagan actualmente un octavo de salario base, tendrían que pagar un cuarto de salario base, perjudicándolos y los negocios que si tienen potencial para pagar pagarían menos.**
5. **Esta reforma no toma en cuenta la ubicación, pagaría igual un negocio del centro del Cantón que uno de un lugar alejado, con poca población y ventas.**
6. **Reduce los techos originales que la sala no objeto, además la Sala no indicó que los montos de las bandas que contenía el artículo en reforma fueran desproporcionados.**
7. **Afecta en gran medida los ingresos de la Hacienda Municipal, porque se verían reducidos en forma significativa.**
8. **Con respecto a los transitorios, el transitorio 3, perjudica la Hacienda Municipal, reduciendo las finanzas y el presupuesto. Se estaría premiando a los licenciarios que no cumplen con los pagos correspondientes y afectando al licenciario que se encuentra al día con sus obligaciones, actuando en contra de los principios de la institución.**

Por lo tanto rechazamos el proyecto de Ley porque perjudica la Hacienda Municipal, perjudica a los negocios de bajo potencial los cuales deben ser defendidos por el Gobierno Local, además de que los parámetros a utilizar serían una herramienta de alto costo para la Municipalidad que en vez de facilitar el trabajo lo complica a un más, provocando costos económicos en personal y métodos para realizar las valoraciones requeridas como en el caso de los activos.

Sabemos que el plazo para pronunciarnos ya venció, sin embargo, enviamos nuestra posición para que sea analizada por ustedes señores Diputados de la Asamblea Nacional.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. **La Universidad Estatal a Distancia manifiesta que como parte del proceso de implementación del Plan Estratégico 2014-2021 del Instituto, se está realizando la investigación para establecer la línea base de los indicadores de efecto de dicho plan, los cuales se refieren a la gestión política territorial y cubren temas tales como: planificación municipal, recurso humano municipal, inversión presupuestaria, instancias de coordinación cantonal, mecanismos de información territorial, percepción ciudadana sobre el desempeño de los concejos de distrito, entre otros, la investigación contemplan la aplicación de entrevistas a autoridades y funcionarios municipales, funcionarios de instituciones gubernamentales con presencia en el cantón, entre otros. En razón de ellos, y en acato de lo establecido por el artículo 6 del Código Municipal se permiten en solicitar la colaboración y aval respectivo para aplicar los instrumentos descritos, empezando por la entrevista que corresponde al cargo, para lo cual agradecen se pueda brindar algunas opciones de fechas entre los días del 25 al 29 de mayo.**
4. **La Municipalidad de Escazú invita a participar a la actividad III Justas Deportivas Especiales, a realizarse el 24 de mayo del 2015.**

5. El señor José Alberto Flores Campos, envía nota indicando que recibió vía correo electrónico de parte de la Secretaria del Concejo Municipal, respecta a su solicitud con fecha del 6 de abril del año en curso, que no era la que esperaba. Se le da a conocer el acuerdo N° 2 de la sesión N° 258-2015, en donde le trasladan a la administración, la responsabilidad de brindarle información solicitada, con el sesgo de ni tan siquiera le recomiendan que la respuesta deben enviarla en el tiempo reglamentado, es decir, escabullen la responsabilidad de lo que realmente procedía, que era solicitarla a la administración y por parte de ustedes hacérmela llegar en el tiempo estipulado al derecho de respuesta. Por lo que dos cosas pudieron pasar, que la administración es tan ineficiente que no puede elaborar la información o que hay alguien interesado con poder que quiere algo que lo perjudica. Ante tal situación, realizada la consulta legal del caso, es que solicita proceder a documentarle lo solicitado.

Solicitar los documentos correspondientes a la Administración para brindar la debida respuesta.

6. El Dr. Iván Brenes Matarrita envía copia de nota enviada a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia, dando el apoyo para la reparación de la vía acceso al CAIS, ya que es de gran necesidad.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

- 1. Acuerdo #2: De acuerdo al informe presentado por el señor Alcalde, el oficio PM-007-2015, emitido por el departamento de Proveeduría y con el visto bueno de los responsables de cada departamento es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:**

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2015CD-000009-0002900001	COPRODESA	¢3.747.960.00	Compra de hidrantes para uso Departamento de Acueducto

No se aprueba la contratación N° 2014LA-000001-0002900001 a Constructora Pioneros R.L por el monto de ¢23.975.000.00, del adendum para excavación en roca 788.89 m³, esto debido a que dicho Concejo fue el que adjudico la contratación en mención, por lo que consideran que el adendum debería ser analizado y autorizado por este Cuerpo Colegiado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #3: Dado que se presenta una propuesta técnica y legal donde solicitan un adendum a la contratación N° 2014LA-000001-0002900001 a Constructora Pioneros R.L por el monto de ¢23.975.000.00, para excavación en roca 788.89 m³, es que se

envía a Comisión de Hacienda y Presupuesto del Concejo Municipal con el fin de que analicen la propuesta, estudios técnicos y demás, para su aprobación o no por parte de este Concejo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Se tiene invitación del MOPT-BID-Municipalidades, la intención es una reunión de información del estado del Cantón, con relación al programa, participación y contratación para realizar el plan quinquenal.
3. El Ministerio de Hacienda está solicitando información con el detalle de los proyectos de partidas específicas del año 2007 y hasta el año 2014.
4. El lunes pasado estuvo en reunión invitado por la señora Diputada Rosibel Ramos, en la Cima de Dota, estuvo presente el Ministro de Obras Públicas y Transporte, señor Carlos Segnini, Director de CONAVI, señor Mauricio Salomon, Director del MOPT, Ing. Alejandro Molina.

El señor Alcalde de Dota hizo la petición para dicho Cantón, y la petición para Tarrazú estamos con lo mismo, que es la declaratoria de ruta nacional del camino Tarrazú - Quepos, se les dio a conocer la respuesta de CONAVI, además se les indicó en lo que estamos trabajando, además se está coordinando con la Alcaldesa de Quepos para solicitar a los dueños de propiedad, colindantes con el camino, la donación respectiva para la ampliación del mismo, por parte de esta Municipalidad, la Promotora Social ya está trabajando con los Comités de Caminos, para este año el reto es conseguir todas las firmas, sigue el proceso de la ampliación, mejora de la superficie de ruedo.

También se dio la visita al distrito de San Marcos, se vio los puentes sobre el Río Pirrís y Quebrada La Cruz, como esta en ruta nacional y como CONAVI dirige la obra, fue que se realizó la visita al campo. Se les indicó que el puente sobre la Quebrada la Cruz se encuentra en diseño y presupuesto, ahora el puente sobre el Río Pirrís se encuentra en diseño ya que es una ampliación y se tiene que hacer los cálculos.

Así que esperamos que salga rápido y se le estará dando seguimiento.

Con el Ing. Alejandro Molina se habló del proyecto a Canet, dicen que lo que falta es dar la orden de inicio para que los trabajos del BID se comiencen a dar, si se le solicito que fuéramos prioridad por el tipo de topografía y condición del camino, por lo que indico que en estos días da la orden de inicio, esperando que nos den la prioridad

5. Ya se comenzó a preparar el camino a Nápoles para la colocación de perfilado por parte del MOPT, son 2000 m³, inicia en la entrada a Nápoles hasta donde alcance, la maquinaria de la Municipalidad está colaborando, se tiene que contratar una compactadora y también una bomba de agua ya que el MOPT no cuenta con dicha maquinaria.

6. Se solicitó 4 mil árboles al ICE para sembrar en el Cerro de La Cruz así que fueron donados, el Banco Nacional va a apoyar a sembrar, más que todo en la parte donde se quemó.

El regidor Sánchez Navarro sugiere que se involucre a los de la Escuela de Fútbol, a niños, otras disciplinas en el área de deporte, para que los jóvenes colaboren y participen, y así despertamos el interés del Cerro y el cuidado del mismo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: Solicitar al señor Alcalde invitar al Comité de Deportes, grupo de fútbol Estrella Azul, Scouts, entre otros grupos, para que colaboren con la siembra de árboles en el Cerro de la Trinidad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Los funcionarios del BID, dentro de las propuestas de ellos, está donar un vehículo a la Municipalidad, ya se está haciendo los trámites, esperamos que se entregue pronto.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Sánchez Ureña indica que converso con el señor Ronald Arrieta, es especialista en biotecnología y quiere venir a exponer sobre el tema de incineración de basura, esto porque aquí se hizo una propuesta de la apertura de un proyecto en el Cantón vecino, le estuvo haciendo varias observaciones sobre el tema, propone que se reciba en una extraordinaria. El señor Presidente Municipal solicita que envíe la invitación para proceder a tomar la decisión respectiva.

2. El señor Presidente Municipal retoma la visita de los señores expositores sobre el tema de Desechos Sólidos, enviados por la Unión Cantonal de Asociaciones, hablo con el señor Carlos Abarca, miembro, y realmente la Municipalidad tiene que definir, por lo que sería importante que se vea en comisión y analizarlo más ampliamente.

El señor Alcalde comenta que existe una comisión, integrada por varias Instituciones y Ministerios que están viendo y analizando el Plan de Desechos Sólidos del Cantón.

Acuerdo #5: Este Concejo Municipal agradece por la exposición brindada por la señora Rosario Ureña y el señor Mauricio Alvarado referente al Plan de Desechos Sólidos del Cantón de Tarrazú, además a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Tarrazú por la iniciativa.

Es por dicha razón que les comunicamos que existe una comisión a nivel Cantonal que está desarrollando el tema del Plan de Manejo de Desechos Sólidos, por lo que le aremos el traslado de la presentación con el fin de que sea analizado y tomado en cuenta para el plan que están desarrollando.

ACUERDO EN FIRME.

- 3.** El regidor Ureña Miranda comenta sobre el proyecto piloto de Gobierno Digital, el cual estaba ubicado en el Banco de Costa Rica, que consistía en sacar pasaportes y licencias, en la sede de Tarrazú, un servicio que facilitada a los vecinos, y hablando con una muchacha que trabaja en el Banco, le pregunto qué porque se eliminó ese servicio tan importante, y le indico que porque no llegaba la cantidad de personas a utilizar este servicio, así que no era rentable, pero le sugirió que se vuelva a solicitar

El señor Presidente Municipal incida que cuando estuvo el ex Alcalde Iván Sáurez fue que se dio dicho proyecto, pero duro muy poco porque no se le dio la debida publicidad.

La regidora Guerrero Carvajal manifiesta que ella consultó y le indicaron que no había influencia para que utilizaran ese servicio.

La regidora Naranjo Blanco comenta que desde hace meses lo había consultado, porque si ha estado interesada en que se habrá.

El señor Alcalde comenta que fue al Banco y le dijeron que había un funcionario dedicado solo para eso, pero que no había la cantidad de gente para mantenerlo, pero que iban a ver si un funcionario de ahí pudiera tener ese recargo. Va a hablar con la señora Alicia Avendaño Directora de Gobierno Digital.

- 4.** El señor Presidente Municipal consulta sobre el estado del camión de basura viejo.

El señor Alcalde indica que está en buen estado, por días se utiliza, cuando la cantidad de desechos es poco.

El señor Presidente Municipal consulta si aún está en pie la donación del lote de la Finca la Pradera a Cuidados Paliativos, esto por parte de la Asociación de Empleados de Coopesantos R.L.

El señor Alcalde manifiesta que se tiene que consultar si ya salió la escritura, eran dos lotes que iban a donar una para Cuidados Paliativos y otra para el IMAS, así que hablará con don Santiago Bermúdez para ver como este dicho proceso.

El señor Presidente Municipal indica que antes de la sesión se presentó la señora Vilma Navarro, Presidenta de la Asociación de Desarrollo de Santa Cecilia y le manifestó que ya DINADECO aprobó varios proyectos de asfalto en caminos de dicho vecindario.

El regidor Astua Quesada sugiere que se le dé seguimiento a los caminos que se van a realizar.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Manuel Umaña Elizondo
PRESIDENTE